



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4668	71290	09/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GDC RENTAL LTD.
 RUT EMPRESA: 76102713-1 Nº: 0769
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 8140195
 COMUNA: PEÑAFLORES CIUDAD:
 DOMICILIO: MANUEL CASTILLO EMAIL@ gdcrental@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: A16-A5-C13-C237-C17-C391-5NORTE-C450-C46-5NORTE-70
 TOTAL DE K.M: 2000 Fecha Aprox. Viaje: 11/07/2011

*pasos inferiores
de pesarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.*

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCZT-44 SemiRemolque ▶ JK-1137 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	2	10	13				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **11/07/2011** FECHA HASTA ▶ **14/07/2011**

COD_AUTENTIF 3792011711-6887-2010 - 4608-2010-060313186

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdelegación Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

CÉSAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ

Firma jefe Depto. Pesaje